

Declaración de Participación en la Coalición de Estados por la Naturaleza

Un Espacio para el Diálogo entre los Estados Miembro sobre los Enfoques Cambiantes en la Relación de la Humanidad con la Naturaleza, incluyendo la Propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.

Recordando las resoluciones relevantes sobre Armonía con la Naturaleza de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 2009, incluyendo la resolución 64/196 de 21 de diciembre de 2009 y, más recientemente, la resolución 79/210 de 19 de diciembre de 2024;

En plena consciencia de la triple crisis planetaria de cambio climático, pérdida de la biodiversidad y contaminación, el diálogo internacional en curso sobre la relación de la humanidad con la Naturaleza, y los enfoques cambiantes nacionales, regionales, e internacionales sobre los Derechos de la Naturaleza como un posible complemento a los marcos de protección existentes y a los esfuerzos por salvaguardar los intereses de las presentes y futuras generaciones;

Reconociendo la diversidad de las tradiciones legales y experiencias nacionales entre los Estados Miembro;

Considerando que un proceso intergubernamental abierto, transparente, y liderando por los Estados, podría permitir a los Estados Miembro explorar el potencial contenido, alcance y valor agregado de la propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza de las Naciones Unidas;

Reconociendo que el trabajo realizado por sociedad civil, la academia, científicos, Pueblos Indígenas, comunidades locales y gobiernos para promover el diálogo internacional sobre las relaciones de la humanidad con la Naturaleza;

Por este medio, los Estados Miembro firmantes expresan su voluntad de participar en la Colación de Estados por la Naturaleza.

La Coalición de Estados por la Naturaleza es un grupo informal y descentralizado en el cuál los Estados Miembro de las Naciones Unidas interesados pueden compartir sus experiencias, debatir y reflexionar juntos.

La Coalición tiene el objetivo de ayudar a los Estados Miembro a intercambiar puntos de vista en los enfoques cambiantes sobre la relación de la humanidad con la Naturaleza, incluyendo el proceso intergubernamental propuesto hacia una de Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.

La Coalición busca respaldar diálogos intergubernamentales abiertos, transparentes e inclusivos entre los Estados Miembro interesados y las otras partes interesadas pertinentes, en concordancia con los objetivos y principios del proceso de Armonía con la Naturaleza.

La Coalición es una iniciativa informal de Estados Miembro interesados y es distinta de cualquier otro Grupo de Amigos y otros mecanismos que pudieran estar establecidos dentro del proceso de Armonía con la Naturaleza.

La Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas respalda la divulgación y coordinación técnica para la Coalición, trabajando con los Estados Miembro participantes. La Misión suministra constantemente actualización escrita a los puntos de contacto designados, circula información relevante y organiza reuniones de la Coalición.

Las reuniones normalmente serán organizadas trimestralmente, salvo que otro modo sea acordado por los Estados Miembro participantes, y pueden celebrarse virtual o presencialmente. Se incentiva la participación en las reuniones, pero esta se mantiene voluntaria. La comunicación podría también tomar lugar a través de correo electrónico, actualizaciones escritas y notas informativas, como corresponda.

Ningún Estado Miembro ejerce autoridad sobre otro. La Coalición opera bajo el fundamento de la consulta, el respeto mutuo y la cooperación voluntaria, y ninguna posición colectiva es atribuible a los Estados Miembro participantes sin su consentimiento.

Los Estados Miembro participantes:

- a. Reconocen la diversidad del abordaje legal, cultural, filosófico, sociológico y de políticas entre los Estados Miembro, y reconocen las contribuciones de los Pueblos Indígenas sus cosmovisiones, conocimientos ancestrales y prácticas de custodia al diálogo internacional en constante evolución;
- b. Respaldan un diálogo multilateral abierto, transparente e inclusivo, de conformidad con el proceso de Armonía con la Naturaleza
- c. Buscan intercambiar experiencias nacionales, perspectivas, lecciones aprendidas y buenas prácticas relacionadas con los abordajes cambiantes sobre la relación de la humanidad con la Naturaleza;
- d. Pretenden contribuir de manera constructiva a la reflexión internacional y, como corresponda, al proceso intergubernamental propuesto referente a la propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza de las Naciones Unidas, sin prejuzgar su contenido o resultado;
- e. Afirman que la participación en la Coalición es voluntaria, no vinculante, y manejada en igualdad de condiciones entre los Estados Miembro participantes;
- f. Reafirman la completa soberanía de cada Estado participante sobre sus posiciones nacionales y desiciones futuras;
- g. Entienden que la participación en la Coalición no constituye la ratificación de ningún marco legal en específico, resultado negociado, instrumento futuro o texto, incluyendo el contenido final de cualquier propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza que puedan ser considerados dentro del sistema de las Naciones Unidas; y
- h. Entienden que la participación en la Coalición no afecta las posiciones o decisiones adoptadas por votación de los Estados Miembro participantes en la Asamblea General o en ningún otro proceso intergubernamental.

Las discusiones dentro de la Coalición son realizadas en un espíritu de respeto mutuo y sin perjuicio de las posiciones nacionales formales en ningún contexto de negociación.

La firma de esta declaración, o de cualquier otra expresión de interés escrita comunicada a través de canales diplomáticos, es suficiente para indicar la participación en la Coalición.

Las declaraciones y expresiones de interés deben ser transmitidas a la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas y al Ministerio de Ambiente mediante correo electrónico a:

Marilyn Thompson - mthompson@panama-un.org,

Ana Luisa Aguilar - aaquilarc@miambiente.gob.pa

Los Estados Miembro participantes pueden designar a una persona de contacto principal en sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas para discusiones continuas. Cada Estado debe proporcionar el nombre, título y detalles de contacto (e.g., dirección de correo electrónico) de este representante a Misión permanente de Panamá ante las Naciones Unidas para facilitar la comunicación dentro de la Coalición. Los Estados pueden retirarse de la Coalición en cualquier momento proporcionando una nota escrita a la Misión Permanente de Panamá.

Primeros Estados miembros participantes

Nueva York, 24 de septiembre de 2026.

[illegible]